

CARRER DEL LLAÛT N°10- 03503 - Benidorm - Tlf 96.6816075-
<http://www.iesalmadrava.com/>- 03010843.secret@gva.es

<p>INFORMACIÓN PREVIA IMPORTANTE</p>	<p>1- El proceso de admisión no es la matrícula. Un alumno se matricula después de ser admitido.</p> <p>2- Todos los alumnos que quieran cursar 1º de F.P. Básica deben solicitar la admisión, aunque hayan estudiado en el mismo centro donde quieren cursar ahora ciclos formativos.</p> <p>3- Solo debe presentarse una única solicitud de admisión, y presentarse en el centro que elijan como primera opción, indicando si lo desean hasta 5 centros más, por orden de preferencia.</p> <p>La presentación de dos solicitudes en dos centros diferentes supone la anulación de ambas, y la imposibilidad de acceso.</p>
<p>¿Quién puede cursar la FP Básica?</p>	<p>Podrán cursar quienes cumplan los requisitos siguientes:</p> <p>1- Tener entre 15 y 17 años (cumplidos o por cumplir en el año natural). Podrán los mayores de 17 años, si no tienen ninguna titulación y sobran plazas. La prioridad para acceder se da por edad:</p> <p>2- Haber cursado al menos, 2º de la ESO.</p> <p>3- Haber sido propuesto por los profesores del centro de origen y aceptado por los padres.</p> <p>4- Informe del Consejo de Orientación del centro de origen</p> <p>El haber pertenecido al centro donde se quiere cursar la FP Básica no se tiene en cuenta en la admisión.</p>
<p>¿Cuándo hay que presentar la solicitud?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Admisión ordinaria: del 18 al 31 de mayo • Admisión extraordinaria: del 12 al 17 de julio.
<p>¿Qué documentos hay que aportar?</p>	<p>1. Instancia de solicitud de admisión: 2 opciones a elegir.</p> <p>- Telemática: se hace y envía telemáticamente, y se aporta justificante en el centro de 1ª opción. Se puede realizar en la secretaría del centro con asesoramiento durante el periodo de admisión. Se recomienda esta opción.</p>

	<p>Manual de solicitud telemática aquí.</p> <p>- Por escrito: se recoge solicitud en el centro, o se descarga en internet, se rellena y entrega en el centro de 1ª opción.</p> <p>2. Consejo Orientador del Centro, expedido por el Director y tutor del centro de origen del alumno</p> <p>3. Documento de consentimiento de los padres.</p> <p>4. Copia documento de identificación: DNI, NIE, Visado de estudios, empadronamiento, tarjeta de estudiante extranjero.</p>	
¿Cuándo sabré si estoy admitido?	<p>PROCESO ORDINARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lista provisional 14 de junio. • Reclamaciones del 14 al 18 de junio. • Lista definitiva 26 de junio. 	<p>PROCESO EXTRAORDINARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lista provisional 20 de julio. • Reclamaciones del 20 al 24 de julio. • Lista definitiva 25 de julio.
¿Cuándo hago la matrícula?	<p>- Si estás admitido, el día 26 de Junio o 25 julio podrás recoger la matrícula en la secretaría del centro, y te indicaremos además la fecha de matrícula. No venir a matricularse en la fecha indicada supone perder la plaza. En caso de que no quieras la plaza, y participar de nuevo en el proceso extraordinario, debes solicitar la renuncia de la plaza.</p> <p>- Si no estás admitido se te comunicará en su caso el centro donde deberás realizar la matrícula, de acuerdo a tus peticiones.</p>	
Legislación	<p>- Orden que regula el proceso de admisión y el calendario de admisión</p>	